



IV QUEDADA SOLIDARIA DE PEDALES POR LA AMISTAD 2025

(a favor de la asociación de ayuda a enfermos y familiares de cáncer “Grego Zaragoza”)

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

Artículo 1.- La Peña Ausentes por la Amistad de Villacañas con N.I.F. G45071362 y el Club Deportivo de Pedales y Caminos. de Villacañas (Toledo), inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha con el nº CD03051, organiza la IV QUEDADA SOLIDARIA DE PEDALES POR LA AMISTAD, a favor de la asociación de ayuda a enfermos y familiares de cáncer “Grego Zaragoza” de Villacañas, NO ES UNA CARRERA, sino una marcha encaminada a recoger fondos para dicha asociación.

Artículo 2.- La fecha para la realización de esta prueba será el día 27 de abril de 2025 a las 9 horas de la mañana en la modalidad de presencial. La Quedada consta de tres modalidades, Bici de Montaña, senderismo y Trail Running (carrera de montaña). Las características de cada una de estas tres modalidades son las siguientes:

Bicicleta de Montaña, consta de unos 50 kms, dificultad media/baja los primeros 40 kms y los 10 kms últimos y que serán optativos con nivel de dificultad media.

Senderismo, constará de unos 10 kms, nivel de dificultad bajo

Trail running, será de unos 15 kms

Los participantes realizarán una ruta de bici, senderismo o Trail running según el detalle expuesto anteriormente. La salida estará situada en la Sede de la Peña los Ausentes Calle Alarcón de Villacañas (Toledo) y la meta será en el mismo sitio.

Los tickets para la comida, consumiciones y número de sorteos se entregarán el mismo día de la prueba hasta las 8.30 horas en la zona de salida.

Artículo 3.- INSCRIPCIONES. Aquellos corredores que quieran participar en la ruta deberán inscribirse a través de la plataforma e inscripciones DXT CHIP RUN hasta el día 24 de abril a las 23:59 horas. La inscripción será una donación de 10 €. No se devolverá el dinero de la inscripción al ser una actividad con carácter benéfico

Artículo 4.- RECORRIDO. El circuito, será controlado por voluntarios, protección civil y Policía. El recorrido transcurrirá por centro urbano y por los caminos de la localidad. El circuito estará abierto al tráfico durante el transcurso de la prueba, por lo que es obligatorio en todo momento respetar las normas de circulación.

Artículo 5.- Será motivo de descalificación todo atleta que desacate las órdenes de la organización (**MUY IMPORTANTE RESPETAR LA CABEZA DE CARRERA FORMADA POR CICLISTAS DEL CLUB DE PEDALES Y CAMINOS**), no cumpla con la distancia marcada, no realice la prueba los días y horario establecido, o que no cumpla con las normas de circulación.



Artículo 6.- A la hora de realizar la inscripción los participantes serán conscientes del riesgo de dicha actividad deportiva-excursión incluida dentro de las denominadas "excursiones colectivas" en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo de la Real Federación Española de Ciclismo, donde indica que los participantes serán responsables de sus propios actos, al ser usuarios comunes de las vías públicas al participar en una excursión personal. 2. Conozco que todas las excursiones colectivas programadas son excursiones personales abiertas donde se excluye la competición; y que, éstas, discurren por vías públicas abiertas al tráfico. Acepto los riesgos inherentes a la participación de dichas excursiones, y me comprometo a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por mi seguridad y de la del resto de los participantes, y usuarios de la vía pública. Me comprometo a usar el casco durante toda la ruta de MTB. 3. Eximo a los que proponen, Club Deportivo De Pedales y Caminos, y Peña Ausentes por la Amistad, a sus Presidentes y a sus Juntas Directivas, a la Federación Española de Ciclismo, a la Federación Castellano-manchega de Ciclismo, y/o cualquier persona física o jurídica de las mencionadas, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación, como por accidentes deportivos; o por los ocasionados por el traslado de mi localidad al lugar donde se realice la ruta. 4. Eximo a los anteriores señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en las excursiones colectivas programadas, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en dichas excursiones. Conozco los riesgos propios de la participación en las citadas excursiones colectivas. Así, DECLARO asumir personalmente toda la responsabilidad de los accidentes que pudiera tener o causar en la ruta o en el traslado y regreso de esta y excluyo a la Peña Ausentes por la Amistad y al Club Deportivo De Pedales y Caminos, a sus Presidentes y/o los miembros de las Juntas Directivas de cualquier responsabilidad.

Para la prueba de Bicicleta de Montaña será obligatorio llevar casco y la bicicleta en condiciones óptimas, pudiendo ser motivo de exclusión no cumplir estas normas.

Artículo 7.- Los participantes autorizan a la organización a tomar y utilizar imágenes durante el evento para la promoción de la actividad deportiva Quedada solidaria de Pedales por la amistad, su utilización en redes sociales rechazando todos los derechos sobre las mismas.

Cualquier aspecto no previsto en este reglamento será resuelto por la organización.

Artículo 8.- La inscripción en el evento implica la lectura y aprobación de este reglamento por parte de los participantes.



Artículo 9.- PROTECCIÓN DE DATOS: Le informamos que los datos personales proporcionados pasarán a formar parte de nuestro sistema de gestión y serán tratados y gestionados por DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha y el organizador del evento en cada caso como responsables del tratamiento, siendo sus finalidades legítimas la gestión de participantes inscritos, organización y gestión de actividades solicitadas y para mantenerles informados de otras actividades y eventos de su interés previo consentimiento del interesado. Así mismo, deseamos informarles que los datos personales (nombre y apellidos y en su caso club al que pertenecen) de los inscritos, resultados oficiales y clasificación obtenida, imágenes y contenido audiovisual podrán aparecer en memorias, revistas, página web, redes sociales o cualquier tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de los fines de esta empresa. Los datos proporcionados serán conservados mientras no se solicite su supresión por el interesado o para el cumplimiento de obligaciones legales. No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal o para el cumplimiento de los servicios contratados. Deseamos informarle que en todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación o reclamación ante una autoridad de control mediante escrito dirigido a DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha, C/ San Gregorio 12. CP 13500. Puertollano (Ciudad Real) o email: contacto@dxtchiprun.es